

Bogotá, septiembre 2021

**PARA:** COMITÉS MUNICIPALES DE JÓVENES, COMISIONES DEPARTAMENTALES DE JÓVENES, DIRECCIONES DEPARTAMENTALES y COMITÉS TRANSITORIOS DE COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL.

**DE:** SECRETARÍA GENERAL - ALIANZA VERDE.

**ASUNTO:** PLAZO PARA RECEPCIÓN DE **NUEVAS** POSTULACIONES A LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD.

Apreciados Líderes y Lideresas,

El Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, por medio de la Resolución 9261 del 31 de agosto de 2021, informaron que: se amplió por una semana más, la fecha para inscripción de candidatos (a), a las elecciones a Consejos Locales y Municipales de Juventud.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el ánimo de fortalecer ésta labor e impulsar aún más la participación de las y los jóvenes en éste proceso electoral, el Comité Ejecutivo Nacional, por medio del suscrito Secretario General, se permiten comunicar que:

- El Partido Alianza Verde, tramitará las solicitudes que fueron entregadas en destiempo (hablando del plazo anterior), siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la ley y en la Resolución 002 de 2021.
- En cuanto a las **nuevas** solicitudes, **serán recepcionadas hasta las 11:59pm del día 01 de septiembre de 2021. Las solicitudes remitidas por los canales oficiales de la colectividad que se encuentren fuera de los plazos NO serán tenidas en cuenta.**

Recordamos que la documentación debe ser enviada al correo electrónico: [regionespav@partidoverde.org.co](mailto:regionespav@partidoverde.org.co)

Hacemos un llamado a toda la militancia, a contribuir en ésta importante tarea, enviando oportunamente las postulaciones de las **nuevas listas**, conforme a las indicaciones señaladas en la Resolución en comento.

Atentamente,



**JAIME NAVARRO WOLFF**  
**SECRETARIO GENERAL**